



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

# Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857

## TITULO TERCERO

### CAPITULO III DEL PODER EJECUTIVO.

**Texto Original**  
05 de febrero de  
1917

**Art. 81.-** La elección del Presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral.

**Texto Vigente**  
D.O.F el 20 de  
diciembre de  
2019

(REFORMADO, D.O.F. 20 DE DICIEMBRE DE 2019)

Art. 81.- La elección del presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral. El cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos puede ser revocado en los términos establecidos en esta Constitución.